 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>


**SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE  
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

Período Constitucional 2016-2019  
(Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019)

ACTA SUCINTA: 050  
LUGAR: Recinto Los Comuneros  
FECHA: 12 de noviembre de 2019  
HORA DE INICIACIÓN: 02:24 p.m.  
HORA DE FINALIZACIÓN: 06:17 p.m.  
PRESIDENTE: H. Concejal Emel Rojas Castillo  
SUBSECRETARIO: Ronald Sánchez Posada

**ORDEN DEL DÍA**

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN DE ACTAS.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.
5. DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO: Presentación al Proyecto de Acuerdo No. 382 de 2019, "Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones". **Autores:** Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda. **Ponentes:** Honorable Concejal Jorge Durán Silva, Honorable Concejal Hollman Felipe Morris Rincón, Honorable Concejal Álvaro José Argote Muñoz (Coordinador). **Invitados:** Secretaria Distrital de Hacienda, Dra. Beatriz Elena Arbeláez Martínez; Secretario Distrital de Planeación, Dr. Andrés Ortiz Gómez; Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Dr. Raúl José Buitrago Arias; Secretario Distrital de Hábitat, Dr. Guillermo Herrera Castaño; Director Caja de Vivienda Popular, Dr. Lino Roberto Pombo Torres; Directora Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos UAESP, Dra. Beatriz Elena Cárdenas; Gerente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Dr. Úrsula Ablanque Mejía; Gerente de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, Dra. Lady Johana Ospina Corso; Presidente de la Empresa de Energía de Bogotá, Dra. Gloria Astrid Álvarez; Gerente Empresa ETB, Dr. Jorge Castellanos Rueda; Secretaria Jurídica Distrital, Dra. Dalila Astrid Hernández Corzo; Secretario Distrital de Gobierno, Dr. Iván Casas Ruiz; Directora Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP, Dra. Nadime Amparo Yaver Licht; Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC, Dr. Antonio Hernández Llamas; Directora Unidad Administrativa de Catastro Distrital, Dra. Olga Lucía López Morales; Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Dr. José Andrés Duarte García; Directora del Instituto Para La Economía Social IPES, Dra. María Gladys Valero Vivas; Director Instituto Distrital de Turismo, Dr. Nelson Andrés Calderón Guzmán; Secretaria de Educación del Distrito, Dra. Claudia Cecilia Puentes Riaño; Secretario Distrital de Salud, Dr. Luís Gonzalo Morales Sánchez; Gerentes de Subredes Integradas de Servicios de Salud ESE; Gerente Subred Sur, Dra. Gloria Polanía A;

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

Gerente Subred Sur Occidente, Dra. Victoria Eugenia Martínez Puello; Gerente Subred Norte, Dra. Yidney García Rodríguez; Gerente Subred Centro Oriente, Dra. Martha Yolanda Ruíz Valdés; Secretaria Distrital de Integración Social, Dra. Gladys Sanmiguel Bejarano; Director del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, Padre Wilfredo Grajales Rosas; Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Dra. María Claudia López Sorzano; Director Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD; Dr. Pedro Orlando Molano Pérez; Director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Dr. Mauricio Uribe González; Directora Instituto Distrital de las Artes IDARTES, Dra. Juliana Restrepo Tirado; Secretario Distrital de Ambiente, Dr. Francisco José Cruz Prada; Directora del Jardín Botánico, Dra. Laura Mantilla Villa; Director Instituto Distrital Para La Gestión Del Riesgo y Cambios Climáticos IDIGER, Dr. Richard Vargas Hernández; Directora del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA, Dra. Catalina Rivera; Secretaria Distrital de Movilidad, Dr. Juan Pablo Bocarejo Suescún; Director Unidad de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Dr. Álvaro Sandoval Reyes; Directora del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, Dra. Janeth Rocío Mantilla Barón; Gerente de Transmilenio, Dra. María Consuelo Araujo Castro; Gerente Empresa Metro, Dr. Andrés Escobar Uribe; Gerente Terminal de Transportes, Dr. José Orlando Rodríguez Guerrero; Secretaria Distrital de la Mujer, Dra. Ángela Anzola De Toro; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dr. Jairo García Guerrero; Director Cuerpo Oficial de Bomberos, Pedro Andrés Manosalva Rincón; Dr. Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Dra. Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Dr. Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

## 6. Comunicaciones y Varios.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA


#### 1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Contestan el llamado a lista los honorables concejales integrantes de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público: ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, RUBEN DARÍO TORRADO PACHECO, JORGE LOZADA VALDERRAMA, EMEL ROJAS CASTILLO, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, JORGE DURÁN SILVA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ y YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

El Secretario informa que se registra la asistencia de NUEVE (9) honorables concejales miembros de la comisión, por tanto, existe quórum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales: RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, CELIO NIEVES HERRERA, CAROLINA VILLEGAS DE NUBILA, LUZ MIREYA CAMELO, CÉSAR ALFONSO GARCÍA MAYA, CARLOS GABRIEL CAMACHO OBREGÓN, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA (REGISTRO POR VOZ), ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO y JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los honorables concejales miembros de la Comisión: GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES,


 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PUBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN y MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA.

El Secretario procede a dar lectura de la excusa por inasistencia de la sesión del 12 de noviembre de 2019 suscrita por la Honorable Concejal MARIA CLARA NAME RAMÍREZ, miembros de la comisión.

De otras comisiones ingresan los honorables concejales: JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, DAVID VALLÉN HERNÁNDEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA y ROBERTO HINESTROZA REY.

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ; DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INVERSIÓN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, OLGA QUINTERO BLANCO; SUBSECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, JUAN CARLOS MALAGÓN BASTO; DELEGADA DE LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR, ISIS PAOLA DÍAZ M.; DELEGADA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, UAESP, MARTHA JANETH CARREÑO LIZARAZO; GERENTE CORPORATIVO FINANCIERO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ, MAURICIO GÓMEZ ARANGO; JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO, DADEP, ISAIAS SÁNCHEZ RIVERA; DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL, IDPAC, ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS; DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL, OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES; DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROCESOS ESTRATÉGICOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA; DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL, ÁLVARO SANDOVAL REYES; DIRECTORA DISTRITAL DE PRESUPUESTO, PIEDAD MUÑOZ ROJAS; DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, ROSANNA SANFELIU GIAIMO; JEFE DE OFICINA ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL, CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ RAVE; DIRECTOR GENERAL DE FONCEP, RUBEN GUILLERMO JUNCA MEJÍA; DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD, IDIPRON, PADRE WILFREDO GRAJALES ROSAS; DIRECTORA DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, GLADYS SANMIGUEL BEJARANO; SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, CLAUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO; JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO, FREDY ALEXANDER CASTAÑEDA PÉREZ; SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

FINANCIERA DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, IPES, VIVIAN BERNAL IZQUIERDO; JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, PEDRO JOSÉ PORTILLA UBATÉ; DIRECTOR SECTOR HACIENDA DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL, DAVID FERNANDO DAGER ZOTA; ASESOR DE LA VEEDURÍA DISTRITAL MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS; PERSONERO DELEGADO PARA LA FINANZAS Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PERSONERA DISTRITAL, RUBÉN DARÍO GÓMEZ.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario de la Comisión por solicitud del Presidente, procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado con quorum decisorio, por los miembros de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.


El Presidente concede la palabra para que los concejales dejar las constancias.

El Honorable Concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, inicia dando la bienvenida a la Concejal DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA; por otro lado expresa su preocupación para que la administración distrital tome medidas frente a la alerta temprana No.046 del 8 de noviembre de 2019 emanada por la Defensoría del Pueblo, quienes verifican y analizan las situaciones de vulnerabilidad de la población civil de las localidades de Santafé, Candelaria, Los Mártires y Puente Aranda ante la desarticulación del Bronx y los operativos que se realizan nuevamente las bandas criminales que pone en riesgo a toda la población civil; por lo que requiere que éstas alertas sean tenidas en cuenta por las entidades que manejan la seguridad en Bogotá.

El Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, expresa que pone en alerta a los concejales, administración y los organismos de control como Personería, Contraloría y Veeduría distrital frente a lo ocurrido el 11 de noviembre a causa de la época invernal que se avecina, dejando en evidencia que los unideros y los pozos de inspección se encuentran taponados con residuos que perjudica a los ciudadanos inundando a barrios y localidades sin prestar la atención que lo amerita, por lo cual hace un llamado a la empresa de acueducto para que realice los trabajos en los tiempos oportunos y desarrolle una campaña pedagógica con las comunidades para que adquieran una cultura ciudadana.

El Honorable Concejal JORGE LOZADA VALDERRAMA, solicita a la Comisión que antes de iniciar la presentación del presupuesto para la vigencia 2020 se explique la metodología para realizar para el estudiar pertinente, por lo cual propone que algunas entidades requieren más espacio que otras. Manifiesta que quiere evidenciar los focos de corrupción que se presentan en las alcaldías locales para que se presenten las denuncias correspondientes por el desarrollo de campañas políticas con gastos públicos, además de los exámenes detallados de los presupuestos locales deja constancia que no aprobará presupuestos futuros, donde alcaldes y ediles en campaña ejecutando presupuestos locales. Solicita un espacio para haber aprobado vigencias futuras y cupos de endeudamiento.

El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, expresa que el año anterior fue sorteado para presentar ponencia y analizar el presupuesto; en esta oportunidad también fue elegido para

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

analizar el presupuesto para la vigencia del 2020, donde el proceso de hacer la presentación y analizarlo es inocuo porque las exposiciones son expectativas presupuestales y se realiza un análisis de cumplimiento de las metas; considera que ningún funcionario de la administración distrital va a manifestar que no se encuentra de acuerdo con el presupuesto; el presupuesto es un montaje anual de inversión que no cumple con las metas e inversiones; revisar detalladamente las ejecuciones presupuestales y qué destinaciones fueron aprobadas de cada una de las entidades distritales. Además, considera que se debe analizar detalladamente el presupuesto que se le otorgará a la Universidad Distrital frente al tema de la corrupción y las funciones que está prestando a los estudiantes.

### 3. APROBACIÓN DE ACTAS

El Secretario informa que se encuentran publicadas en la red de la Corporación para su aprobación, las siguientes actas sucintas:

- Acta 038 del 19 de agosto de 2019
- Acta 039 del 23 de agosto de 2019
- Acta 040 del 27 de agosto de 2019
- Acta 041 del 29 de agosto de 2019
- Acta 042 del 03 de septiembre de 2019
- Acta 043 del 04 de septiembre de 2019
- Acta 044 del 20 de septiembre de 2019
- Acta 045 del 30 de septiembre de 2019
- Acta 046 del 14 de octubre de 2019
- Acta 047 del 19 de octubre de 2019
- Acta 048 del 24 de octubre de 2019
- Acta 049 del 30 de octubre de 2019.


El Presidente pone en consideración de los miembros de la Comisión, las actas sucintas antes mencionadas, las cuales son aprobadas.

### 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

El Secretario procede a dar lectura a las Proposiciones, las cuales son aprobadas así:


Tema: *"Situación predial compra PLMB"*. Citados: Secretaría Distrital de Movilidad, Instituto de Desarrollo Urbano, Empresa Metro de Bogotá, Invitados: Contralor de Bogotá, Dr. Juan Carlos Granados, Personera de Bogotá, Dra. Carmen Teresa Villamizar y Veedor Distrital, Dr. Jaime Torres Melo. Citante: PARTIDO COLOMBIA JUSTA LIBRES, Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO. Cuestionario de trece (13) preguntas.

Tema: *"Comparendos de Tránsito en Bogotá D.C."*. Citados: Secretaría Distrital de Movilidad. Invitados: Contralor de Bogotá, Dr. Juan Carlos Granados, Personera de Bogotá, Dra. Carmen Teresa Villamizar y Veedor Distrital, Dr. Jaime Torres Melo. Citante: PARTIDO COLOMBIA JUSTA LIBRES, Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO. Cuestionario de ocho (8) preguntas.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

## 5. PROYECTOS DE ACUERDO:

Presentación al Proyecto de Acuerdo No. 382 de 2019, "Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones". **Autores:** Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda. **Ponentes:** Honorable Concejal Jorge Durán Silva, Honorable Concejal Hollman Felipe Morris Rincón, Honorable Concejal Álvaro José Argote Muñoz (Coordinador). **Invitados:** Secretaria Distrital de Hacienda, Dra. Beatriz Elena Arbeláez Martínez; Secretario Distrital de Planeación, Dr. Andrés Ortiz Gómez; Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Dr. Raúl José Buitrago Arias; Secretario Distrital de Hábitat, Dr. Guillermo Herrera Castaño; Director Caja de Vivienda Popular, Dr. Lino Roberto Pombo Torres; Directora Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos UAESP, Dra. Beatriz Elena Cárdenas; Gerente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Dr. Úrsula Ablanque Mejía; Gerente de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, Dra. Lady Johana Ospina Corso; Presidente de la Empresa de Energía de Bogotá, Dra. Gloria Astrid Álvarez; Gerente Empresa ETB, Dr. Jorge Castellanos Rueda; Secretaria Jurídica Distrital, Dra. Dalila Astrid Hernández Corzo; Secretario Distrital de Gobierno, Dr. Iván Casas Ruiz; Directora Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP, Dra. Nadime Amparo Yaver Licht; Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC, Dr. Antonio Hernández Llamas; Directora Unidad Administrativa de Catastro Distrital, Dra. Olga Lucía López Morales; Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Dr. José Andrés Duarte García; Directora del Instituto Para La Economía Social IPES, Dra. María Gladys Valero Vivas; Director Instituto Distrital de Turismo, Dr. Nelson Andrés Calderón Guzmán; Secretaria de Educación del Distrito, Dra. Claudia Cecilia Puentes Riaño; Secretario Distrital de Salud, Dr. Luis Gonzalo Morales Sánchez; Gerentes de Subredes Integradas de Servicios de Salud ESE; Gerente Subred Sur, Dra. Gloria Polania A; Gerente Subred Sur Occidente, Dra. Victoria Eugenia Martínez Puello; Gerente Subred Norte, Dra. Yidney García Rodríguez; Gerente Subred Centro Oriente, Dra. Martha Yolanda Ruiz Valdés; Secretaria Distrital de Integración Social, Dra. Gladys Sanmiguel Bejarano; Director del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, Padre Wilfredo Grajales Rosas; Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Dra. María Claudia López Sorzano; Director Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD; Dr. Pedro Orlando Molano Pérez; Director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Dr. Mauricio Uribe González; Directora Instituto Distrital de las Artes IDARTES, Dra. Juliana Restrepo Tirado; Secretario Distrital de Ambiente, Dr. Francisco José Cruz Prada; Directora del Jardín Botánico, Dra. Laura Mantilla Villa; Director Instituto Distrital Para La Gestión Del Riesgo y Cambios Climáticos IDIGER, Dr. Richard Vargas Hernández; Directora del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA, Dra. Catalina Rivera; Secretaria Distrital de Movilidad, Dr. Juan Pablo Bocarejo Suescún; Director Unidad de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Dr. Álvaro Sandoval Reyes; Directora del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, Dra. Janeth Rocío Mantilla Barón; Gerente de Transmilenio, Dra. María Consuelo Araujo Castro; Gerente Empresa Metro, Dr. Andrés Escobar Uribe; Gerente Terminal de Transportes, Dr. José Orlando Rodríguez Guerrero; Secretaria Distrital de la Mujer, Dra. Ángela Anzola De Toro; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dr. Jairo García Guerrero; Director Cuerpo Oficial de Bomberos, Pedro Andrés Manosalva Rincón; Dr. Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Dra. Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Dr. Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, observa que los últimos invitados que se encuentran agendados para las intervenciones no va a ser suficiente espacio que se requiera para el sector de movilidad y seguridad, por lo que solicita se modifique el orden del día en las intervenciones para que los encargados de movilidad, seguridad, salud y educación hagan sus respectivas presentaciones de la ejecución presupuestal.

El Presidente de la comisión manifiesta que se realizará la presentación general del presupuesto para la vigencia 2020 con el sector de Hacienda y al final de la sesión se entregará el cronograma por sectores y la aprobación del orden del día solamente es el que se llevará a cabo en la sesión de hoy.

El Secretario por solicitud del presidente procede certificar el cumplimiento de los requisitos a los miembros de la comisión que según radicado 2019IE15489 del 08 de noviembre de 2019, a las 2:41 p.m. fue radicado el Proyecto de Acuerdo No. 382 de 2019 presentado por la administración distrital, conforme al Decreto 714 de 1996 y demás normas concordantes, el proyecto de acuerdo cumple con todos los requisitos legales para darle trámite ante la Comisión. Igualmente procede a dar lectura de la certificación de cumplimiento de requisitos del proyecto conforme al Decreto 741 de 2019 en el artículo 67, literal e, según radicado 2019ER26348 del 01 de noviembre de 2019, a las 4:09 p.m. expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda, la cual se encuentra publicada en la red interna de la corporación para los trámites correspondiente.


El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, manifiesta que el Secretario de la Comisión aclare la fecha y radicado del Proyecto de Acuerdo del Presupuesto ante la Secretaría General del Concejo de Bogotá y a la secretaria de la Comisión.

El Secretario por solicitud del presidente procede certificar que el Proyecto de Acuerdo 382 de 2019 fue radicado ante la Secretaría General el 01 de noviembre de 2019 y trasladado a la Secretaría de la Comisión de Hacienda y Crédito Público el 05 de noviembre de 2019.

El Presidente de la comisión concede la palabra para dar inicio a la presentación del Presupuesto para la vigencia 2020.

La SECRETARIA DE HACIENDA, BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ, inicia expresando que dando cumplimiento con el trámite y requisitos que debe contener el proyecto respecto al marco fiscal, se presentará la proyección de presupuesto para la vigencia 2020 de la administración central y los establecimientos públicos los gastos; a título informativo se presentará el resumen del presupuesto de las empresas industriales y comerciales del estado, además presentará a nivel general el presupuesto de las Subredes Integradas en salud de las transferencias que realiza la administración central, los cuales deben ser aprobados por el CONFIS distrital.

En cumplimiento con la Ley 819 de 2003 hace la presentación del marco fiscal de median o plazo para determinar la sostenibilidad de la deuda, se fija la meta de superávit o déficit conforme al marco fiscal, la cual se realizan las proyecciones correspondientes del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la administración central, para ser ejecutados por el

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

IDU, IRD, entre otros, con las siguientes diapositivas que se encuentran en la red interna de la Corporación:

P:\Presentaciones\Presentaciones 2019\PRESENTACIONES HACIENDA\Presentaciones Hacienda 12 11 2019\Sec. Hacienda Programacion 2020 Presentación Concejo.pdf



**Proyección de ingresos corrientes 2020 - 2030**

- ✓ La estimación de ingresos corrientes se hace de acuerdo con las tendencias y dinámicas de las variables explicativas de cada uno de los tributos, tasas y contribuciones
- ✓ ICA: Se proyectó con base en una elasticidad del recurso 0.94% al crecimiento del PIB de la ciudad
- ✓ Predial: la proyección se basa en los techos fijados por la Ley 1995 de 2019. lo cual implica un incremento anual promedio de 2.6% real
- ✓ Vehículos: Supone un aumento de los vehículos registrados de 3.7% anual promedio y una reducción promedio de 1.9% anual en el valor de la base (Tabla de avalúos del Ministerio de Transporte)
- ✓ Sobretasa a la gasolina: precio de referencia constante en términos nominales, porcentaje originado de 10% y aumento en el consumo anual de galones de 1.6% en 2020 y de 1.6% para los demás años
- ✓ Impuesto al consumo de cigarrillos extranjeros: Usa las tarifas estipuladas por la Ley 1849 de 2016 pero no incluye el recaudo adicional que resultaría de la sustitución de la producción nacional por importaciones, causado por la salida de Philip Morris
- ✓ Los ingresos no tributarios incluyen nuevas fuentes del sector movilidad para financiar el SITP
- ✓ No incluye recursos de terceros ni ingresos ni gastos del SGR

**Proyección de Gastos Fiscales 2020 - 2030**

- ✓ La totalidad de los gastos fiscales del año 2020 corresponde al presupuesto definitivo (apropiación total), programado por la Dirección Distrital de Presupuesto en el Plan Financiero de dicho año.
- ✓ Entre 2021 y 2030 las gastos de funcionamiento se proyectan de la siguiente forma:
  - Los gastos de personal crecen con la variación anual del IPC y un margen adicional, equivalente al promedio del aumento anual del salario mínimo legal del periodo 2010 - 2019 por encima de la inflación (1.57%)
  - Los gastos por adquisición de bienes y servicios así como las transferencias corrientes crecen con la variación anual del IPC
- ✓ Durante el periodo 2021-2030 la inversión se proyecta con base en los desembolsos anuales de crédito y los ingresos fiscales netos de los gastos de funcionamiento y el servicio de la deuda pública.
- ✓ El servicio de la deuda pública se estima con base en el saldo a septiembre 30 de 2019 más el endeudamiento neto programado para el cierre de 2019 y al periodo 2020 - 2030. Este cálculo incluye las coberturas de riesgo cambiario y de tasa de interés que ordena realizar el artículo 14 de la Ley 819 de 2003.

**Balance Fiscal y Primario de Corto Plazo**

Concepto	2019 (MMD)	2020 (MMD)	Var %	2019 (% PIB)	2020 (% PIB)
<b>Ingresos<sup>1</sup></b>	14.483	15.443	6.6%	5.4%	5.4%
<b>Ingresos corrientes</b>	9.558	10.257	7.3%	3.6%	3.6%
Tributarios	8.791	9.313	5.9%	3.3%	3.2%
No tributarios	770	954	23.6%	0.3%	0.3%
Transferencias	3.396	3.408	0.3%	1.2%	1.2%
Recursos de capital <sup>2</sup>	1.521	1.769	16.3%	0.6%	0.6%
<b>Gastos<sup>3</sup></b>	18.983	18.983	-10.5%	7.1%	5.9%
Gastos de Funcionamiento	3.011	2.958	-1.8%	1.1%	1.0%
Intereses y comisiones de la deuda <sup>4</sup>	97	212	130.24%	0.03%	0.1%
Otros Gastos Corrientes <sup>5</sup>	86	168	95.61%	0.03%	0.1%
Inversión <sup>6</sup>	15.794	13.644	-13.6%	5.9%	4.7%
<b>Balance total</b>	-4.499	-1.539	-17.7%	-0.5%	-0.5%
<b>Balance primario</b>	-4.407	-1.327	-1.6%	-0.5%	-0.5%

<sup>1</sup> No incluye recursos de terceros.  
<sup>2</sup> Incluye transferencias de capital, utilidades de empresas públicas, dividendos, rentas financieras, otros FOMCI y venta de bienes.  
<sup>3</sup> Incluye el costo de los bienes adquiridos por el municipio de Bogotá.  
<sup>4</sup> Incluye el costo de los bonos por el municipio de Bogotá.  
<sup>5</sup> Incluye el costo de los bonos por el municipio de Bogotá.  
<sup>6</sup> Incluye el costo de los bonos por el municipio de Bogotá.

**Balance Fiscal y Primario de Mediano Plazo**

Balance fiscal y primario 2020 - 2030 de la Administración Central (% PIB)

Concepto	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Ingresos<sup>1</sup></b>	5.4%	5.3%	5.2%	5.2%	5.1%	5.1%	5.1%	5.1%	5.0%	5.0%	5.0%
<b>Ingresos corrientes</b>	3.6%	3.6%	3.6%	3.5%	3.5%	3.5%	3.4%	3.4%	3.4%	3.4%	3.4%
Tributarios	3.2%	3.2%	3.2%	3.1%	3.1%	3.1%	3.1%	3.1%	3.0%	3.0%	3.0%
No tributarios	0.3%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.3%	0.4%	0.4%	0.4%	0.3%
Transferencias	2.2%	2.2%	2.2%	2.2%	2.2%	2.2%	2.2%	2.2%	2.2%	2.2%	2.2%
Recursos de capital <sup>2</sup>	0.6%	0.5%	0.5%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%
<b>Gastos<sup>3</sup></b>	5.9%	5.7%	5.6%	5.6%	5.5%	5.4%	5.3%	5.3%	5.2%	5.2%	5.2%
Gastos de Funcionamiento	1.0%	1.0%	1.0%	0.9%	0.9%	0.9%	0.8%	0.8%	0.8%	0.8%	0.8%
Intereses y comisiones de la deuda <sup>4</sup>	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
Otros Gastos Corrientes <sup>5</sup>	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
Inversión <sup>6</sup>	4.7%	4.6%	4.5%	4.7%	3.9%	4.0%	3.9%	4.0%	4.0%	4.0%	4.1%
<b>Balance total</b>	-0.5%	-0.4%	-0.4%	-0.5%	-0.5%	-0.5%	-0.5%	-0.5%	-0.5%	-0.5%	-0.5%
<b>Balance primario</b>	-0.5%	-0.5%	-0.5%	-0.5%	-0.5%	-0.5%	-0.5%	-0.5%	-0.5%	-0.5%	-0.5%

<sup>1</sup> Incluye recursos de terceros.  
<sup>2</sup> Incluye transferencias de capital, utilidades de empresas públicas, dividendos, rentas financieras, otros FOMCI y venta de bienes.  
<sup>3</sup> Incluye el costo de los bienes adquiridos por el municipio de Bogotá.  
<sup>4</sup> Incluye el costo de los bonos por el municipio de Bogotá.  
<sup>5</sup> Incluye el costo de los bonos por el municipio de Bogotá.  
<sup>6</sup> Incluye el costo de los bonos por el municipio de Bogotá.

**Ingresos y Gastos 2020**

Concepto	Vigente 2019	Programado 2020	Variación %
<b>TOTAL RENTAS E INGRESOS</b>	23.241	21.569	-10.1
<b>ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	20.296	18.119	-10.7
Ingresos Corrientes	9.853	10.841	10.0
Transferencias	3.325	3.433	3.2
Recursos de Capital	7.115	3.845	-45.9
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS</b>	3.136	3.349	6.8
Ingresos Corrientes	1.246	0.75	-53.8
Transferencias	911	1.002	10.0
Recursos de Capital	998	1.371	37.4
<b>TOTAL GASTOS E INVERSIONES</b>	23.461	23.308	-19.3
<b>ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	12.822	13.208	4.5
Gastos de Funcionamiento	1.772	1.570	-11.4
Servicio de la Deuda	268	318	17.8
Inversión	11.783	11.320	-3.9
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS</b>	9.519	7.893	-18.2
Gastos de Funcionamiento	1.477	1.720	17.0
Servicio de la Deuda	61	173	284.4
Inversión	8.081	5.962	-26.0

Valores en miles de millones de pesos





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PUBLICOS DISTRITALES

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

ACTA SUCINTA

VERSIÓN: 06

FECHA: 27 -May-2019

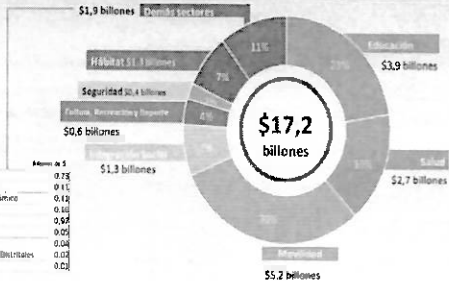
Ingresos Corrientes Administración Central

Concepto	Presupuesto vigente 2019	Proyectado 2020	Diferencia	Var. %
Ingresos Tributarios	8.675	9.348	774	8,9
Presup. Asignado	3.274	3.576	302	9,2
Ingresos Asignados	495	752	257	51,9
Ingresos Ganancia y Arrend	3.034	4.227	1.193	39,3
Contribución Urban	78	81	3	3,8
Contribución de Oligarcos y Tabaco (económica)	288	240	-48	-16,7
Consumo de Cervezas, Sónidos y Pelotas	288	427	139	48,3
Industria y Comercio	416	305	-111	-26,7
Impuesto de Publicidad Exterior - Visual	2	6	4	200,0
Impuesto Unificado Fondo de Pensione y Escombros	17	18	1	5,9
Industria	23	27	4	17,4
Estadística Profesional	30	30	0	0,0
Estadística Pyme al Rescate con Subsidio Mejor	378	391	13	3,4
Industria No Tributaria	378	391	13	3,4
Total Ingresos Corrientes	9.655	10.261	606	6,3

Valores en miles de millones de pesos

Inversión por Sectores 2020

PDD Bogotá Mejor Para Todos



Ingresos Corrientes Administración Central

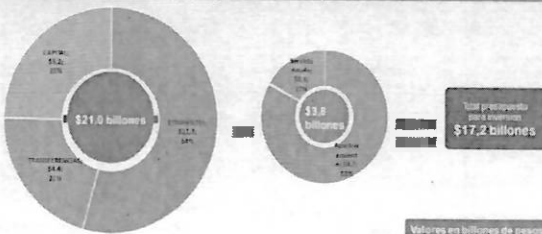
Concepto	Presupuesto vigente 2019	Proyectado 2020	Diferencia	Var. %
Ingresos No Tributarios	778	991	213	27,4
Taxes reintegradas y compensatorias	45	40	-5	-10,9
Tasa por Uso-Agua Subterráneas	1	0	-1	-99,5
Concesión de terreno	64	66	2	3,1
Tasa de Arrend	5	3	-2	-40,0
Demoras transferidas de ejecución (Carga por no Ejecutado)	0	12	12	16,0
Capitalización	1	2	1	100,0
Aprobación Saneamiento del Espacio Público	3	18	15	210,0
Financiamiento en áreas restringidas o de alta congestión	0	0	0	0,0
Contribución especial sobre contratos de obras públicas	96	128	32	33,3
Saneamiento	104	101	-3	-3,0
Participación en la planeación	14	7	-7	-50,0
Multas	228	250	22	9,7
Sanciones tributarias	98	98	0	0,0
Intereses moratorias	123	142	19	15,4
Servicio para la comunidad, acciones y personas	21	22	1	4,8

Valores en miles de millones de pesos

Principales criterios:  
Proyección de gastos de inversión 2020

- inflexibilidades de los ingresos (destinaciones específicas).
- Inversiones y prioridades Plan de Desarrollo.
- Gastos recurrentes: mantenimiento de plantas físicas y gastos de operación, para garantizar sostenibilidad de las inversiones existentes.
- Plantas temporales financiadas con inversión.
- Inversión con recursos del crédito para proyectos prioritarios.
- En funcionamiento se incluyeron recursos para vacaciones en dinero por cambio de administración.

¿Cómo se va a financiar?  
Información Preliminar Anteproyecto de Presupuesto 2020



Valores en millones de pesos

Consultar Plan Financiero de la Administración Central y Ejercicio Financiero Público. Los ingresos tributarios propios de los Establecimientos Públicos son de \$2,6 millones. Los ingresos de capital incluyen crédito por \$2,1 mil.

Comparativo Inversión Directa 2019 vs 2020

Entidad	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	Diferencia	Var. %
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes	179	114	-65	-36%
Secretaría Distrital de Hacienda	98	96	-2	-2%
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	57	29	-28	-50%
Secretaría Distrital de Gobierno	43	43	0	0%
Instituto para la Economía Social - IPES	49	44	-5	-9%
Diagnóstico y Diagnóstico	48	45	-3	-7%
Departamento de Fomento	36	38	2	6%
Secretaría Distrital de la Mujer	27	41	14	52%
Jardín Botánico José Celestino Mutis	58	50	-8	-14%
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDEGIR	23	22	-1	-3%
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural	37	30	-7	-19%
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	117	45	-72	-62%
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	30	26	-4	-14%
Secretaría Distrital Planeación	45	42	-3	-7%
Planificación	21	8	-13	-61%

**Secretaría Distrital de Cultura en 2019**  
incluye recursos adicionales por:  
- \$80mm construcción e intervención Centros Culturales, Museo y Deportivo - CERD El Retiro  
- \$14mm construcción e intervención CERD en Plazas 10, 20 e 30mm  
SHD 2019 incluye recursos adicionales por:  
- edificio correo \$33mm  
Secretaría Desarrollo Económico incluye en 2019:  
- \$82mm para el proyecto Buzo Distrito Creativo.  
2019 incluye Universidad con mayores recursos datos durante sesiones en el Concejo.

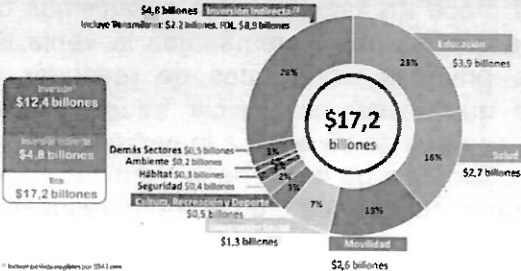
Comparativo Inversión Directa 2019 vs 2020

Entidad	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	Diferencia	Var. %
Secretaría de Educación del Distrito	4.053	3.881	-172	-4%
Fondo Financiero Distrital de Salud	2.564	2.718	154	6%
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	3.999	2.035	-1.964	-49%
Secretaría Distrital de Integración Social	3.184	1.172	-2.012	-63%
Instituto Distrital de Recreación y Deportes	742	215	-527	-71%
Secretaría Distrital de Movilidad	430	432	2	0%
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Familia	335	328	-7	-2%
Secretaría Distrital de Habitat	157	87	-70	-45%
Secretaría General	134	106	-28	-21%
Secretaría Distrital de Ambiente	341	90	-251	-74%
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	130	129	-1	-1%
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	128	183	55	43%
Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	99	97	-2	-2%
Caja de Violencia Popular	88	64	-24	-27%
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	160	134	-26	-16%

IDU 2019 incluye recursos adicionales por:  
- vf por \$20,5 mm con ordinarias del pasado, parque el sol \$12 mm  
- \$15 mm tercer ordeno  
- \$10mm de parques pequeños  
- \$22mm Juegos deportivos nacionales  
- \$4 exención presupuesto  
- \$4 campamento suecos  
- \$20mm para parque Las Cometas  
- \$3mm para comunicaciones  
Secretaría General incluye en 2019:  
- vf por \$12mm Superate, y ayudas humanitarias y fortalecimiento \$30mm temas de comunicaciones  
Secretaría de Ambiente incluye en 2019 recursos para el ordeno cortafuegos por \$223mm y \$11mm exención de los servicios  
Secretaría de Habitat según solicitud de entidad por cumplimiento de metas.

Inversión por Sectores 2020

PDD Bogotá Mejor Para Todos



• Incluye los ingresos por \$12,4 mil.  
• Incluye el financiamiento de inversión por \$2,1 mil por IDU y el crédito por \$2,2 mil.

### Comparativo Inversión Directa 2019 vs 2020

Entidad	2019	2020	% Var
Unidad Administrativa Especial Cebsa	10	23	24%
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	22	22	0%
Instituto Distrital de Productividad y Bienestar Animal	19	25	6%
Instituto Distrital de Turismo	16	16	0%
Controladora de Bogotá	20	9	-53%
Secretaría Jurídica Distrital	17	7	-59%
Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IODEP	7	4	-3%
Fondo de Prestaciones Económicas	5	5	0%
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	186	11	-94%
Vereda	2	2	0%
Departamento Administrativo Servicio Civil Distrital	4	4	0%
<b>TOTAL</b>	<b>15.222</b>	<b>12.437</b>	<b>-18%</b>

Fundación Gilberto Alzate, inicia 2019  
 - \$27mm para compra predios  
 - \$75mm para otros de mejoramiento  
 - \$5 millones para adquisición e intervención inmobiliaria

### Pasivos Exigibles 2020

Entidad	2020	Revisión
Secretaría de Educación del Distrito	22.824	0
Fondo Financiero Distrital de Salud	0	1.169
INTECMA (Instituto de Integración Social)	2.140	0
Instituto Administrativo Especial de Control y Disciplina - IACD	0	10.868
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	0	185
Secretaría Distrital de Ambiente	2.358	0
Instituto Distrital de Gestión de Residuos y Cambio Climático - INGECLA	35	0
Jardín Botánico José Celestino Mutis	0	457
INTECMA Distrital de Hábitat	7.867	0
Caja de Vivienda Popular	0	1.770
Instituto Administrativo Especial de Control y Disciplina - IACD	0	14.257
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	17.571	0
Secretaría Distrital de Salud	183.058	0
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	219.090	146.955
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	2.629	3.225
<b>Total</b>	<b>397.257</b>	<b>370.478</b>

### Inversión Indirecta 2020 y otras transferencias

OTRAS TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN - UNIDAD 02	2020
Manejo	2.372.162
Liquidación convenio Miraflores	391.714
Empresa Metro	38.495
Capital	24.518
Empresa de Telecomunicaciones y Desarrollo Urbano	40.364
Corporación para el Desarrollo Regional "Bogotá Región" (Iniciativa Bogotá)	4.844
Módulo Vial - Servicio de Asesoría	75.823
Empresa de Asesoría Ambiental y Saneamiento de Bogotá S.A.S. (E.A.S.A.)	86.378
Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	1.907.588
NO BUDGETA	35.399
FUNDACIÓN	43.831
Región Administrativa de Planeación Especial - RAPE	4.247
Fondo de Desarrollo Local	678.759
Corporación Masiva de Energía, Tecnología e Innovación	9.303
Otras transferencias para inversión	224.814
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN - UNIDAD 02</b>	<b>574.107</b>

### Presupuesto 2020 Empresas Industriales y Comerciales

Concepto	2019	2020	% Var
<b>1 DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>338</b>	<b>23</b>	<b>-93%</b>
<b>2 INGRESOS</b>	<b>1.409</b>	<b>84</b>	<b>-94%</b>
2.1 Ingresos Corrientes	1.308	79	-94%
2.2 Ingresos de Capital	101	5	-95%
<b>TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>1.747</b>	<b>107</b>	<b>-94%</b>
<b>3 GASTOS</b>	<b>1.347</b>	<b>92</b>	<b>-93%</b>
3.1 Funcionamiento	69	9	-87%
3.2 Operación	1.282	73	-94%
3.3 Servicio de Deuda	0	0	0%
3.4 Inversión	0	10	100%
4 Disponibilidad Final	397	21	-95%
<b>TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>1.744</b>	<b>113</b>	<b>-94%</b>

### Presupuesto 2020 Empresas Industriales y Comerciales


Concepto	2019	2020	% Var
<b>1 DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>1.506</b>	<b>787</b>	<b>-48%</b>
<b>2 INGRESOS</b>	<b>4.816</b>	<b>5.072</b>	<b>5%</b>
2.1 Ingresos Corrientes	2.185	2.821	32%
2.2 Transferencias	265	244	-9%
2.3 Recursos de Capital	2.366	2.007	-15%
<b>TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>6.728</b>	<b>6.840</b>	<b>2%</b>
<b>3 GASTOS</b>	<b>5.380</b>	<b>6.163</b>	<b>13%</b>
3.1 Funcionamiento	1.306	1.528	17%
3.2 Operación	341	258	-26%
3.3 Servicio de Deuda	154	101	-35%
3.4 Inversión	3.448	3.381	-2%
4 Disponibilidad Final	426	877	106%
<b>TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>6.204</b>	<b>6.840</b>	<b>11%</b>

### Comparativo 2019 vs Presupuesto 2020 Subredes Integradas de Servicios de Salud - ESE

Subred	2019	2020	% Var
<b>Disponibilidad Inicial</b>	<b>72</b>	<b>22</b>	<b>-69%</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>372</b>	<b>407</b>	<b>10%</b>
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>444</b>	<b>429</b>	<b>-4%</b>
<b>Gastos</b>	<b>403</b>	<b>439</b>	<b>10%</b>
<b>Operación</b>	<b>301</b>	<b>282</b>	<b>-6%</b>
<b>Inversión</b>	<b>102</b>	<b>157</b>	<b>54%</b>
<b>TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>403</b>	<b>429</b>	<b>-4%</b>

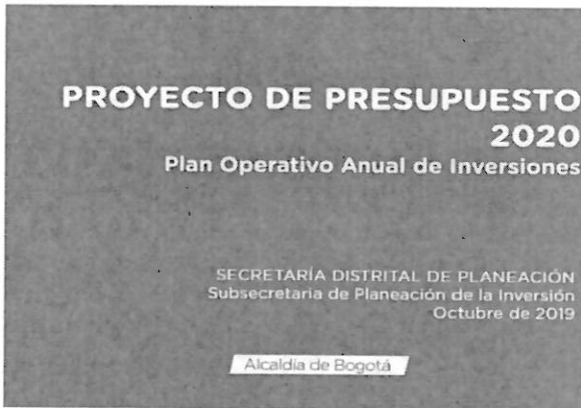
El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, hace observaciones frente a la exposición del presupuesto, donde no corresponde con la realidad, hace un llamado a los organismos de control frente a la disminución de los impuestos, ya que se han incrementado la venta de motos y vehículos, porque son transferencias de privados encargados de recaudar la sobretasa de venta de combustible, evidenciando que existe un posible fraude de las transferencias del privado hacia lo público, donde solicita que se investigue lo pertinente a los organismos de control, requiere que se especifique la temática de fondo de la disminución en la sobretasa de la gasolina y falta un control permanente, solicita sea otorgada una respuesta desde el punto de vista técnico.

El Presidente socializa que la dinámica que se realizará en la sesión de la comisión frente a la exposición del Presupuesto, donde se expresarán las inquietudes que se presentes respecto

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

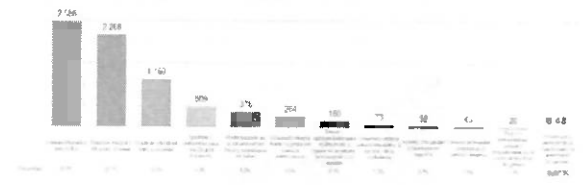
a las exposiciones de los presupuestos y las respuestas respectivas se harán por escrito por parte de cada administración.

La SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, OLGA QUINTERO BLANCO, hace presentación de la propuesta de inversión directa de los diferentes sectores del distrito para el proyecto de presupuesto para el año 2020, para lo cual explica la siguiente diapositiva que se encuentra publicada en la red interna de la corporación: P:\Presentaciones\Presentaciones 2019\PRESENTACIONES HACIENDA\Presentaciones Hacienda 12 11 2019\Planeación POAI2020\_02.pdf



**Pilar Igualdad de calidad de vida**

El 80,1% de la inversión directa programada (\$6 025) se concentra en los programas Calidad educativa para todos (34,4%), Atención integral y eficiente en salud (30,1%) e Inclusión educativa para la equidad (15,5%)



**Estructura del Plan de Desarrollo**

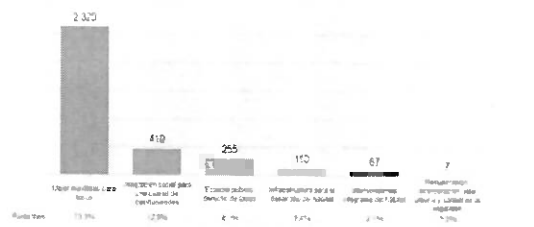
La inversión directa programada asciende a \$12 437

Pilar / Eje Transversal	Total 2020
Igualdad de calidad de vida	7.524
Democracia urbana	3.178
Construcción de comunidad y cultura ciudadana	518
Nuevo ordenamiento territorial	108
Desarrollo económico basado en el conocimiento	111
Sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética	132
Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	866
<b>Total</b>	<b>12.437</b>

Alcaldía de Bogotá

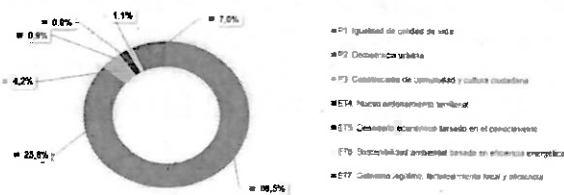
**Pilar Democracia Urbana**

El 86,2% de la inversión directa programada (\$2.740) se concentra en los programas Mejor movilidad para todos (73,3%) e Integración social para una ciudad de oportunidades (12,9%)




**Estructura del Plan de Desarrollo**

El 86% de la inversión programada se concentra en los pilares Igualdad de Calidad de Vida (60,5%) y Democracia urbana (25,6%)



Alcaldía de Bogotá

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

**Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana**

El 79,8% de la inversión directa programada (\$414) se concentra en los programas Seguridad y convivencia para todos (59,4%) y Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida (20,4%)



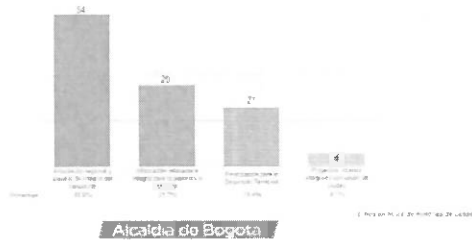
**Sectores administrativos**

El 84,8% de la inversión directa programada (\$10.541) se concentra en los sectores Educación (31,5%), Salud (21,9%) y Movilidad (21,2%)



**Eje transversal Nuevo ordenamiento territorial**

El 49,9% de la inversión directa programada (\$54) se concentra en el programa Articulación regional y planeación integral del transporte



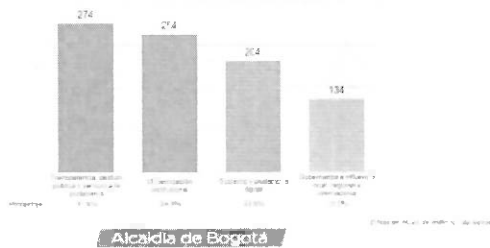
**Entidades - Administración Central**

Entidad	Total 2019
Departamento Administrativo de la Defensa del Espacio Público	35
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	4
Personería Distrital	6
Secretaría de Educación del Distrito	3.861
Secretaría Distrital de Ambiente	90
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	114
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	45
Secretaría Distrital de Gobierno	44
Secretaría Distrital de Hacienda	66
Secretaría Distrital de Integración Social	1.172
Secretaría Distrital de la Mujer	41
Secretaría Distrital de Movilidad	452
Secretaría Distrital de Planeación	42
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	328
Secretaría Distrital del Habitat	37
Secretaría General	105
Secretaría Jurídica Distrital	7
Unidad Administrativa Especial Consejo Oficial de Bomberos	43
Veeduría Distrital	2
<b>Total</b>	<b>6.561</b>

**Aldaldía de Bogotá**

**Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia**

El 60,9% de la inversión directa programada (\$527) se concentra en los programas Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía (31,6%) y Modernización institucional (29,3%)



La SECRETARIA DE HACIENDA, BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTÍNEZ, hace la presentación del presupuesto del Sector Hacienda y el Fondo Cuenta que administra la Secretaría Distrital de Hacienda, dando a conocer un cronograma general del sector, explica la siguiente diapositiva que se encuentra publicada en la red interna de la corporación:  
P:\Presentaciones\Presentaciones 2019\PRESENTACIONES HACIENDA\Presentaciones Hacienda 12 11 2019\Sec. Hacienda Proyecto Presupuesto - Hacienda 2020 12 nov.pptx



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

ACTA SUCINTA

VERSIÓN: 06

FECHA: 27 -May-2019



Sector Hacienda  
Proyecto de presupuesto 2020

Secretaría Distrital de Hacienda

Ejecución del presupuesto de inversión en 2019

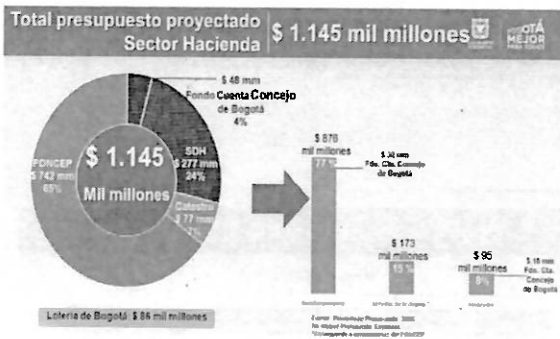
Proyecto	Presupuesto	Compromiso	% Ejec.	Giras	% Gira
Control y servicios tributarios	3.5	2.2	64.5%	1.0	28.6%
Actualización de la solución tecnológica de gestión tributaria de la SDH	15.9	11.3	71.8%	1.3	8.4%
Fortalecimiento institucional de la Subsecretaría Distrital de Hacienda	13.4	12.9	96.5%	0.1	0.3%
Modernización tecnológica de la BDM	15.7	14.0	89.5%	6.4	40.8%
Fortalecimiento a la gestión institucional del Concejo de Bogotá	8.1	8.4	79.0%	0.4	4.8%
Construcción edificio en la sede del Concejo de Bogotá D.C	23.5	6.9	6.9%	0.0	0.0%
<b>Total Inversión Directa</b>	<b>80.0</b>	<b>47.0</b>	<b>58.7%</b>	<b>9.2</b>	<b>11.5%</b>

Nota: Unidades Monetarias en \$ mil millones

Secretaría Distrital de Hacienda

Metas PMR 2016-2020

Metas Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos"	Magnitud de la Meta Programada 2020
Aumentar a \$30.5 billones el recaudo oportuno	\$5.2 billones
Recaudar \$1.88 billones por gestión mil inversión	\$0.86 billones
Sensibilizar 445 170 contribuyentes para que cumplan oportunamente las obligaciones tributarias	98 044 Contribuyentes
Desarrollar 5 programas de control a la evasión y autocontrolando	26 Programas de control
Diagnosticar e implementar el 100% de una solución tecnológica para gestión de impuestos de Bogotá	100%



Secretaría Distrital de Hacienda

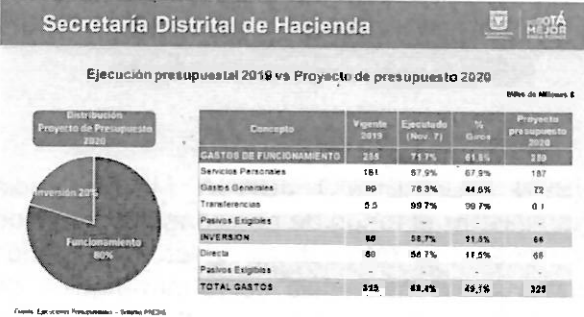
Detalle inversión Directa 2020: \$66 Mil millones

Proyectos de inversión y metas	Total
Control y Servicios Tributarios	6.5
Programas de control a la evasión y autocontrolando	4.9
Sensibilización de contribuyentes	1.6
Actualización de la solución tecnológica de gestión tributaria de la SDH	13.3
Solución tecnológica para gestión de impuestos	13.3
Aplicaciones móviles de impuestos de Bogotá	0.0
Mantenimiento y mejoras de la solución tecnológica de impuestos	6.4
Modernización tecnológica de la BDM	23.5
Fortalecimiento institucional de la Subsecretaría Distrital de Hacienda	13.9
BPM (Business Process Management) y gestor documental	2.0
Seguridad informática de la DIT	2.0
Plan de Recuperación de Desastres (DRP)	2.0
Fortalecimiento institucional del Concejo de Bogotá	13.4
Infraestructura tecnológica del Concejo de Bogotá	5.9
Deposición nominal de los Acuerdos Distritales entre 1934 y 2018	0.1
Infraestructura física del Concejo de Bogotá	0.5
Esquemas de seguridad de los Concejos de Bogotá	7.1
Construcción del edificio en la sede del Concejo de Bogotá D.C	23.5
Construcción del Edificio en la sede del Concejo	2.6

Consolidado por Entidades Presupuesto 2019 vs Proyecto 2020

Concepto	Secretaría de Hacienda*			LMA Casero Distrital			FONCEP		
	2019	2020	Var. %	2019	2020	Var. %	2019	2020	Var. %
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>238</b>	<b>259</b>	<b>12.4%</b>	<b>51</b>	<b>51</b>	<b>0.0%</b>	<b>507</b>	<b>564</b>	<b>11.2%</b>
Servicios Personales	161	187	15.7%	11	11	7.0%	9	9	7.0%
Gastos Generales	68	72	5.3%	9	10	6.0%	13	14	5.3%
Transferencias	0.1	0.1	-4.4%				462	457	13.8%
Pasivos Exigibles									
Eliminación de pasivos							83	84	1.2%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA**</b>							<b>61</b>	<b>173</b>	<b>68.4%</b>
<b>INVERSIÓN</b>	<b>80</b>	<b>80</b>	<b>-17.3%</b>	<b>19</b>	<b>23</b>	<b>24.3%</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>-2.2%</b>
Directa	80	80	-17.3%	19	23	24.3%	5	5	-2.2%
Pasivos Exigibles									
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>318</b>	<b>325</b>	<b>-18.3%</b>	<b>69</b>	<b>77</b>	<b>11.6%</b>	<b>603</b>	<b>742</b>	<b>23.1%</b>


\* Rendimiento en miles 100%  
\*\* Rendimiento del concepto de ingreso a 30 de 2019  
\* Unidad Monetaria: \$ mil millones



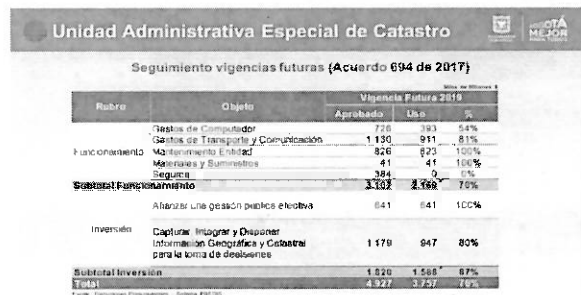
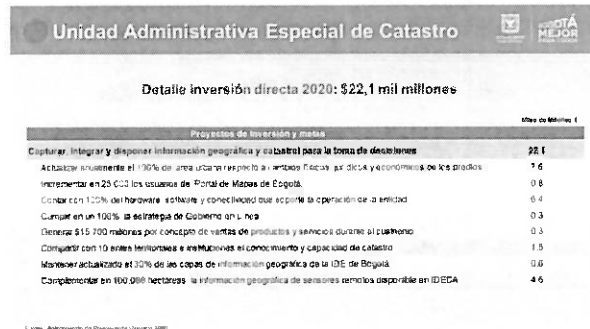
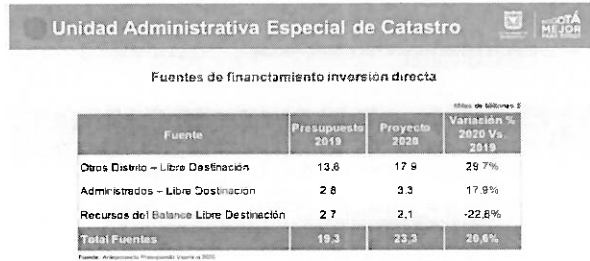
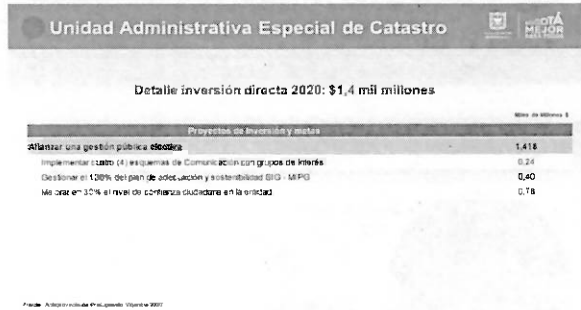
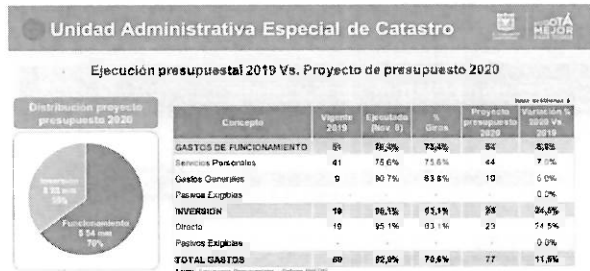
Seguimiento Vigencias futuras 2018-2019 Inversión Aprobadas con Acuerdo 657 de 2016 - Art 3

PROYECTO	OBJETO	GARANTÍA MARZO 2017		VIGENCIA FUTURA 2017		VIGENCIA FUTURA 2018	
		SEVA APLICADA	COMPROMISO	APROBADO	%	APROBADO	%
703 Control y servicios tributarios	Control de las actividades de educación tributaria (según acuerdo con Fomec, alinear y armonizar los compromisos y giras con el grupo para las obligaciones distritales en el marco de la cultura tributaria)	300	518	303	99.0%	300	99.0%
104 Actualización de la solución tecnológica de gestión tributaria de la SDH	Proceso de Selección tecnológica para gestión de impuestos de Bogotá	4.985	16.041	7.816	73.9%	9.771	84.0%
107 Modernización tecnológica de la SDH	Agreement de exención (Leyes A y B del CAC)	3.921	2.792	1.200	12.5%	966	100.0%
	Plan de Recuperación de Desastres (DRP)	1.300	1.175	1.200	96.0%	1.200	93.0%
	Actualización tecnológica de la SDH	1.280	935	1.285	100.0%	1.280	99.0%
	Seguridad informática de la DIT	10	20	10	100.0%	10	100.0%
	Seguridad informática de la SDH	667	393	1.040	342.0%	1.040	31.2%
	Seguridad informática de la DIT	1.427	529	1.587	110.0%	1.580	110.0%
<b>TOTAL UTILIZADO</b>		<b>13.000</b>	<b>17.195</b>	<b>14.965</b>	<b>87.0%</b>	<b>14.960</b>	<b>87.0%</b>


Nota: Unidades Monetarias en \$ mil millones

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

LA SECRETARIA DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, OLGA LUCIA LÓPEZ MORALES, inicia presentando la ejecución presupuestal de la vigencia 2019 del 82,98% a 11 de noviembre de 2019, para lo cual explica la siguiente diapositiva que se encuentra publicada en la red interna de la corporación: P:\Presentaciones\Presentaciones 2019\PRESENTACIONES HACIENDA\Presentaciones Hacienda 12 11 2019\Sec. Hacienda Proyecto Presupuesto - Hacienda 2020 12 nov.pptx



EL DIRECTOR GENERAL DE FONCEP, RUBEN GUILLERMO JUNCA MEJÍA, inicia recordando las funciones de la entidad que son Administrar el fondo de pensiones públicas de Bogotá, Administrar el fondo de reserva y pago de cesantías retroactivas de los funcionarios del distrito, Administrar la cartera favit y Administra la inconsistencia de la información de historia laboral y pensional; para lo cual explica la siguiente diapositiva que se encuentra publicada en la red interna de la corporación: P:\Presentaciones\Presentaciones 2019\PRESENTACIONES HACIENDA\Presentaciones Hacienda 12 11 2019\Sec. Hacienda Proyecto Presupuesto - Hacienda 2020 12 nov.pptx

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

**FONCEP** Unidad Ejecutora 02

Cuota Global del Gasto 2020

CUOTA GLOBAL DE GASTO ASIGNADA 2020 (Cifras en millones de pesos)	
CONCEPTO	VALOR
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 564</b>
Gastos de Personal	\$ 9
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 13
Gastos Diversos	\$ 0
Distribución de Pasivos	\$ 84
Transferencias Corrientes para Funcionamiento	\$ 457
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 173
INVERSIÓN DIRECTA	\$ 5
<b>TOTAL CUOTA ASIGNADA</b>	<b>\$ 742</b>

Fuente: Contratación Presupuestaria - Sistema PFCOAS

**FONCEP** Unidad Ejecutora 02

Presupuesto y Ejecución Presupuestal (octubre) 2019 vs Proyecto de presupuesto 2020 Unidad Ejecutora 02

VIGENCIA	NOVIEMBRE 2019			NOVIEMBRE 2020		
	FFFD	ELC	% ELC	FFFD	ELC	% ELC
<b>Recursos Personales</b>	11	88	87.4%	21	88	82.0%
<b>Personales del FPD</b>	374	307	79.4%	238	376	20.4%
<b>FORMAS</b>	0	0	0.0%	120	120	0.0%
<b>Costos partes personales</b>	28	19	68.0%	35	11	31.0%
<b>TOTAL UN 02</b>	389	415	79.7%	393	139	35.4%

Fuente: Ejecución Presupuestal - Sistema PFCOAS

**FONCEP** Unidad Ejecutora 01

Presupuesto de Ingresos 2020

PRESUPUESTO DE INGRESOS FONCEP - ANTEPROYECTO 2020					
TÍTULO	RECURSOS ADMINISTRATIVOS FONCEP	TRANSFERENCIAS AMBITOS	INTERVENCIÓN GOBIERNO	% Participación	% Participación
<b>INGRESOS</b>	2,227	2,415	5,100	2,742	100.0%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	512	5,0	5,0	517	1.9%
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	2,215	5,0	5,0	2,215	29.0%
<b>TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	50	5,415	5,100	5,515	69.4%

Fuente: Contratación Presupuestaria - Sistema PFCOAS

**FONCEP** Unidad Ejecutora 01

Metas PMR 2016-2020

Índice Plan de Mejoramiento Ciudad de Bogotá 2016	Metas de la meta (Presupuesto 2019)	Metas de la meta (Presupuesto 2020)
<b>Porcentaje de Oportunidad en reconocimiento personal:</b>	95%	100%
<b>Porcentaje de Oportunidad a respuesta de FPD:</b>	82%	100%
<b>Porcentaje de Certos FAVORI saneados:</b>	100%	0%
<b>Porcentaje de Información de Historias Laborales Categorizadas asignadas al FONCEP:</b>	90%	0%
<b>Porcentaje de Costos Partes Depurados:</b>	20%	100%

**FONCEP** Unidad Ejecutora 01

Presupuesto y Ejecución Presupuestal (octubre) 2019 vs Proyecto de presupuesto 2020 Unidad Ejecutora 01

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OCTUBRE 2019			OCTUBRE 2020		
		FFFD	ELC	% ELC	FFFD	ELC	% ELC
0-1	<b>Salarios</b>	31	88.7%	88.7%	43	0	0.0%
0-1.1	Salarios de Funcionarios	31	88.7%	88.7%	43	0	0.0%
0-1.2	Salarios de Personal	0	0.0%	0.0%	0	0	0.0%
0-1.3	Adquisición de Bienes y Servicios	13	13	88.7%	13	0	0.0%
0-1.3.1	Gastos Diversos	0	0	0.0%	0	0	0.0%
0-1.3.2	Transferencias corrientes de funcionamiento	13	13	88.7%	13	0	0.0%
0-1.3.3	Transferencias corrientes de mantenimiento	0	0	0.0%	0	0	0.0%
0-1.3.4	Inversión	0	0	0.0%	0	0	0.0%

Fuente: Ejecución Presupuestal - Sistema PFCOAS

**FONCEP** Unidad Ejecutora 01

Detalle inversión directa 2020


Año del Proyecto de Inversión (PI)	Implementación de la Política Pública	Magnitud 2020	Presupuesto 2020
17	Implementar 100% del plan de trabajo de la Gestión TIC del FONCEP	100%	52.5
20	Implementar 100% del plan de trabajo de la Armonización del Sistema de Gestión Documental en el FONCEP	100%	52.5
22	Implementar 100% del plan de trabajo del Modelo de Gestión de Inmuebles	100%	50.5
<b>Inversión total</b>			<b>\$5.3</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal - Sistema PFCOAS

El Presidente concede la palabra a los concejales para que expresen las preguntas e inquietudes pertinentes a las presentaciones realizadas.

El Honorable Concejal CARLOS GABRIEL CAMACHO OBREGÓN, expresa que en cuanto al presupuesto general en el plan básico de salud hace que el presupuesto tenga un rubro menor y en educación la nación debería generar un equilibrio para mejorar las condiciones actuales y en este caso no se evidencia, además cómo sería la afectación a los bogotanos; respecto al rubro los altos cupos de endeudamiento y cuál ha sido el gasto real ejecutado respecto a los créditos.

El Honorable Concejal MANUEL SARMIENTO, expresa que los niveles del marco fiscal de mediano plazo, porque las proyecciones de un año a otro varían notablemente, ya que, en el marco fiscal del año 2018, 2019, 2020 y 2021 planteó que el balance primario sería deficitario y después del año 2022 se empieza a tener superávit fiscal y requiere que la respuesta se haga de manera detallada las proyecciones. Frente a los ingresos corrientes se plantean una disminución del 3.6% del PIB en el 2020 al 3.4% a partir del 2028; respecto a los gastos de funcionamiento evidencias inconsistencia en variaciones en el 2021 serán del 1% del PIB, en el año 2024 disminuyen al 0.9% y en el 2026 bajan al 0.8%, cuáles son los motivos de las proyecciones; frente al nivel de inversión la proyección no es coherente con el año anterior, señalando que se va a incrementar la proyección de un año a otro y la inversión se va a permanecer estable durante los próximos diez años; en cuánto se están proyectando los

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

dividendos de la empresa de Energía de Bogotá e informe detallado de los tribunales de arbitramento con Codensa y Emgesa; el saldo de la deuda quiere saber en qué valor se va a cerrar a 31 de diciembre de 2019; se presente un presupuesto incluyendo las inversiones indirectas sumados en cada sector.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS, realiza los siguientes planteamientos frente a los dividendos de la empresa de energía de Bogotá cuál es la proyección y la disminución; el menor valor del recaudo para el adulto mayor; revisar el balance primario de la proyección se encuentra negativo pero la proyección está diferente; en cuanto al FED para el próximo año se encuentra muy elevado contra lo proyectado inicialmente con Transmilenio la diferentes entre el componente del FED con la inversión. Respecto al presupuesto de CATASTRO, cómo se ha proyectado la posible participación de los municipios en ingreso y le preocupa el decrecimiento del impuesto predial.

La Honorable Concejal MARIA FERNANDA ROJAS, expone sus inquietudes: Cuáles son los principales rubros que explican el cambio entre el presupuesto aprobado para el año 2019 y el 2020; frente al IDU y la Secretaría de Hacienda qué tiene el cambio del presupuesto aprobado y el vigente para el 2020; cuáles fueron los motivos de ajustar el presupuesto de recursos de crédito durante la vigencia 2019 y el ajuste de la disposición de activos; solicita el listado de procesos de contratación vigente detallado por entidad, monto y cronograma; igualmente requiere discriminado los desembolsos de deuda previstos para el año 2020 por proyecto especificando el monto y a quién se destinará los recursos; además cuál es la proyección del incremento de los intereses de la deuda interna en el presupuesto del año 2019 respecto al presupuesto vigente para el 2020.

## 6. COMUNICACIONES Y VARIOS

El Presidente de la Comisión convoca y notifica por estrado a las sesiones: Agenda de la Oposición para el 28 de noviembre; el 15 de noviembre realizará la presentación del presupuesto el Sector educación e Integración Social; el 16 de noviembre hará la presentación el sector movilidad, el 18 de noviembre se presentará el sector habitad y salud; el 19 de noviembre sector gobierno, planeación y mujer.


El Secretario informa que fue agotado el orden del día.

El Secretario indica que siendo las 6:17 p.m. del día 12 de noviembre de 2019, se levanta la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

  
**EMEL ROJAS CASTILLO**  
 Presidente

  
**RONALD SÁNCHEZ POSADA**  
 Subsecretario de Despacho

Elaboró: Zuly Milena Lozada V   
 Profesional Universitario 219-03

Coayudó: Andra Liliana Cerquera   
 Auxiliar Administrativo 407-04

Revisó y Aprobó: Ronald Sánchez Posada  
 Subsecretario de Despacho